

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO 2018 Y 2019

- o Durante el periodo comprendido entre los meses de Enero a Diciembre del 2018, y de Enero a Marzo del 2019, se han dado entrada al tramite de presentación de demandas en contra de Autoridades Municipales:

a).- **Un total de 6 seis expedientes en tramite comprendidos de Enero a Diciembre del 2018** Asuntos en tramite **Etapa procedimental, contestación de demanda, contestación de vista, ampliación de contestación de vista, de periodo y desahogo de pruebas, alegatos y Resolución final Sentencia y en Recurso de Revisión, y un Exhorto 01/2018 jurisdicción de la federación).**

b).- Proceso Administrativos pendientes del los años 2016 y 2017 en Recurso de Revisión: 04 cuatro corresponden a los expedientes 04/2016, 06/2016, 08/2016 y 09/2017, se encuentran en Recurso de Revisión (Segunda Instancia), ante el Tribunal de Justicia Administrativo de Estado de Guanajuato., y los expedientes 10/2017, 11/2017 y 12/2017, Asuntos en tramite **Etapa procedimental, periodo y desahogo de pruebas, alegatos y Resolución final Sentencia (durante el 2018).**

“La evidencia son los expediente que se encuentra bajo el resguardo y secrecia del Juzgado”. Lo anterior con fundamento en lo establecido de los artículos 1, 8 y 10 de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO., en relación con los artículos 12, 18 fracción I y 19 de la LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

Expedientes correspondientes al año 2017 pero su proceso correspondió al año 2018:

- **Exp. 09/2017:** Vs. Administración de Mercados, Sentencia de fecha 09 de Enero del 2018, se encuentra en Recurso de Revisión promovido por el Actor.

- **Exp. 10/2017:** Vs. Dirección de Impuestos Inmobiliarios Predial y Catastro, Sentencia de fecha 24 veinticuatro de Enero del 2018, Causa Ejecutoria y se Archiva 20 de febrero del 2018.

- **Exp. 11/2017:** Vs. Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sentencia de fecha 09 de Marzo del 2018, Causa Ejecutoria y se Archiva 10 de Abril del 2018.

- **Exp. 12/2017:** Vs. Coordinador de Tránsito y Vialidad y/o Agente de Tránsito, Sentencia de fecha 04 de Mayo del 2018.

Expedientes del mes de Enero a Octubre del 2018:

- **Exp. 01/2018:** Vs. Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la SECRETARIA DE SALUD subordinada a la Jurisdicción Sanitaria número VIII con

residencia en la Ciudad de León, Gto., Auto se da entrada al procedimiento se Radica la demanda administrativa, se declara la INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA, en virtud de que 2 dos de las 4 Autoridades demandadas pertenecen a Gobierno del Estado; el Actor presenta escrito de desistimiento. Mediante acurdo se decreta el SOBRESEIMIENTO, con fundamento en el artículo 262 fracción I del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato., se hace entrega por comparecencia de la entrega de los anexos al escrito inicial de demanda. SE ARCHIVA EN DEFINITIVO.

- **Exp. 02/2018:** Vs. Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Radicación de demanda y Emplazamiento a la Autoridad demandada; Contestación de demanda de las Autoridades demandadas; Se da vista al Actor por el termino de 7 días hábiles para que amplié su demanda; Apertura de Periodo Probatorio, etapa procesa de desahogo de pruebas 20 días hábiles comunes a las partes. Concluye en término legal de periodo probatorio y de certifica que no queda ninguna prueba pendiente por desahogarse.

- **Exp. 03/2018:** Vs. Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Radicación de demanda y Emplazamiento a la Autoridad demandada; Contestación de demanda de las Autoridades demandadas; se le da vista al Actor para que amplié su demanda por el termino de 7 días hábiles; Se apersonas Terceros con un Derecho Incompatible con el Actor, se le otorga personalidad y se les llama a Juicio se les Emplaza para que dentro del termino de 10 días hábiles de contestación a la demanda realizada por el actor y a la manifestaciones de las Autoridades demandadas; Se le notifica a el Actor y a las Autoridades demandadas de apersonamiento de los Terceros con un Derecho Incompatible con el Actor. Se le emplaza a los Terceros a través de su representante Común, con el escrito inicial de demanda para que de contestación a la misma y manifiesten lo que a su derecho convenga; mediante escrito los Terceros con un Derecho incompatible con el del Actor, da contestación a la demanda, así como también se le tiene por hechas las manifestaciones hechas en el mismo escrito así como también se le tiene por ofreciendo pruebas de su intención. Mediante Auto se le notifica al Actor y a las Autoridades demandadas para que por el término de legal de 7 días hábiles manifieste y de contestación a la vista de lo manifestado por los Terceros con un derecho incompatible con el del Actor. Contestando solo las Autoridades demandadas. Concluye en término legal de periodo probatorio y de certifica que no queda ninguna prueba pendiente por desahogarse. En la fecha establecida se llevo acabo en los despachos de este Juzgado la Audiencia final y de Alegatos, presentando los escritos las partes que integran el proceso administrativo, así como también se indica el término para Dictar la Resolución final. En fecha 25 veinticinco de Octubre del 2018 dos mil dieciocho se DICTA SENTENCIA. Mediante Auto se dicta que HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA, en fecha 31 treinta y uno de Enero del 2019 dos mil diecinueve. En fecha 05 cinco de Febrero del 2019 dos mil diecinueve de da de baja y dicta el ARCHIVO DEFINITIVO.

- **Exp. 04/2018:** Vs. Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Radicación de demanda y Emplazamiento a la Autoridad demandada; Contestación de demanda de las Autoridades demandadas; Se le da vista al Actor por el término de 7 días hábiles para que amplié su demanda, se le admiten pruebas testimoniales innominadas; Se le da vista a la Autoridad demandada por el termino de 7 días hábiles para que de contestación a la ampliación de la demanda. Apertura de Periodo Probatorio, etapa procesa de desahogo de pruebas 20 días hábiles comunes a las partes. Concluye en término legal de periodo probatorio y de

certifica que no queda ninguna prueba pendiente por desahogarse, así como también mediante Acuerdo se dicta día y hora para que tenga verificativo la Audiencia Final y de Alegatos. En la fecha establecida se llevo a cabo en los despachos de este Juzgado la Audiencia final y de Alegatos, presentando los escritos las partes que integran el proceso administrativo, así como también se indica el término para Dictar la Resolución final. En fecha 16 dieciséis de Agosto del 2018 dos mil dieciocho se DICTA SENTENCIA. Mediante Auto se dicta que HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA, en fecha 08 ocho de Noviembre del 2018 dos mil dieciocho. En fecha 09 nueve de Noviembre del 2018 dos mil dieciocho de da de baja y dicta el ARCHIVO DEFINITIVO.

- **Exp. 05/2018:** Vs. Coordinador de Tránsito y Vialidad y/o Agente de Tránsito, Radicación de demanda y Emplazamiento a la Autoridad demandada; Contestación de demanda de las Autoridades demandadas; Se le da Vista al actor para que amplíe su demanda por el término legal de 7 días Concluye en término legal de periodo probatorio se certifica que no queda ninguna prueba pendiente por desahogarse, así como también mediante Acuerdo se dicta día y hora para que tenga verificativo la Audiencia Final y de Alegatos. En la fecha establecida se llevo a cabo en los despachos de este Juzgado la Audiencia final y de Alegatos, presentando los escritos las partes que integran el proceso administrativo, así como también se indica el término para Dictar la Resolución final. En fecha 02 dos de Octubre del 2018 dos mil dieciocho se DICTA SENTENCIA. Mediante Auto se dicta que HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA, en fecha 09 nueve de Noviembre del 2018 dos mil dieciocho. En fecha 15 quince de Noviembre del 2018 dos mil dieciocho de da de baja y dicta el ARCHIVO DEFINITIVO.

- **Exp. 06/2018:** Vs. Dirección de Impuestos Inmobiliarios Predial y Catastro, Radicación de demanda y Emplazamiento a la Autoridad demandada, así como también se le solicita que rinda informe; Mediante auto se ordena la Certificación de la falta de contestación e informe de la Autoridad y se le tiene por precluido su derecho. **Mediante acuerdo de fecha 30 treinta del mes de Enero del 2019 dos mil diecinueve, se inicia el término legal de periodo probatorio se certifica las pruebas que se encuentra pendiente por desahogar por parte de la actora y se señala fecha y hora para su verificativo su desahogo. En fecha 21 veintiuno de febrero del año en curso tubo verificativo la PRUEBA DE INSPECCIÓN JUDICIAL, prueba de intención de la parte actora. En fecha 13 trece de Marzo del año en curso se levanta Certificación de que no queda ninguna prueba pendiente por desahogar. Mediante acuerdo de fecha 19 diecinueve del mes de marzo se indica que el día y hora para la Audiencia final y de Alegatos tendrá verificativo el día 29 veintinueve de marzo del 2019 dos mil diecinueve.**

EXPEDIENTES DEL MES DE ENERO A FEBRERO DEL 2019:

- **Exp. 01/2019:** Vs. Dirección de Educación Municipal, Radicación de demanda y Emplazamiento a la Autoridad demandada. **En tiempo y forma la Autoridad demandada da contestación a la demanda en fecha 20 veinte del mes de marzo del año en curso. Mediante Acuerdo de fecha 29 veintinueve del mes de marzo se le tenete a la Autoridad demandada por contestando demanda administrativa y se le Vista a la Actora por el termino de 7 siete días para que Amplíe su demanda.**

- **Exp. 02/2019:** Vs. Dirección General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAF), En fecha 28 veintiocho del mes de febrero se presenta escrito de demanda.

Mediante Acuerdo de fecha 05 cinco de marzo del año en curso, se Radicación de demanda y se le requiere al actor para que acredite personalidad. En fecha 14 catorce de marzo del año en curso el actor presenta escrito y anexos donde cumple con el requerimiento. Mediante Acuerdo de fecha 28 veintiocho del mes de marzo se le Emplazamiento a la Autoridad demandada para que en el término de 10 días hábiles de contestación a la demanda..

PROGRAMA DE GESTIÓN Y ASESORÍAS:

En este programa el Juzgado Administrativo Municipal atiende y asesora al Ciudadano que acude ante nosotros con asuntos en materias Civil, Mercantil, Administrativa, Laboral, Penal, asuntos que son canalizados por la Dirección de Atención Ciudadana (se anexa copias fotostáticas simples del hojas de registro de los Ciudadanos atendidos).

PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2018.

01.- Carolina Guerrero Anguiano. Asesoría Jurídica en Materia de Escrituras de Posesión y Despojo e invasión de propiedad enviada por la Dirección de Atención Ciudadana. Con domicilio calle Brinco del Sapo sin número, de la Comunidad de San Cristobal de este Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, con números de teléfono 477 185 50 86 y 477 291 37 08.

02.- María Guerrero Gallegos. Asesoría en materia Agraria de Procampo y contrato de Arrendamiento de hectáreas enviada por la Dirección de Atención Ciudadana. Con domicilio en la Comunidad Rural de Peñuelas de este Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato (Casco de la Hacienda).

03.- Juan Ramón Venegas Casillas. Asesoría en materia Penal y en la Dirección de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, se le Gestionó Copias del Proceso que se llevó a cabo ante el Consejo de Honor y Justicia vs. Dos elementos de Tránsito para presentar como prueba ante un asunto que lleva en Juzgado Primero Especializado de Menores. Con domicilio Prolongación Tomás Padilla número 633, con número de teléfono 477 355 17 91 y 706 14 09.

04.- Veronica Rodríguez Manzo. Asesoría en materia de Escrituración y Traslación de dominio en conjunto en el INMUVI, se tramitó ante la Dirección de Predial y Catastro de este Municipio mismo que si se realizó el traslado de dominio y ante el Registro Público de la Propiedad donde se indicó que el tramite de Escrituración se encuentra detenido debido al fallecimiento del Notario y que por tal razón se tendrá que volver hacer los tramites de folio mismo que el INMUVI, tramitara la gestión. Con domicilio en Calle Rio número 638 de la Colonia La Rivera de esta Ciudad, con número de teléfono 476 104 90 16.

05.- Adriana Aguirre Ramírez. Asesoría en materia de Escrituras de Juicio Suesorio Intestamentario a bienes de su madre en beneficio de todos los descendientes, Juicio que empezó a llevar con los defensores de Oficio en materia civil. Con domicilio en calle Michoacan número 108-B, del Barrio del Llano, con número de teléfono 476 73 847 49.

06.- Ricarda Hernan de Arenas. Asesoría y tramite administrativo ante la Dirección de Impuesto Predial y Catastro de este Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, se le va tramitar porque no está llegando el Recibo de

Predial, y en que estado se encuentra.

07.- Benjamin Muñoz Franco. Asesoría en materia de Sucesión Intestamentaria a bienes de su padre. Con domicilio en calle Baja California número 2 de la Comunidad Rural de San Roque de Montes.

08.- Fernando Rodríguez Alva. Asesoría en materia de Sucesión Intestamentaria a bienes de su Abuela, mismo proceso que se llevó a cabo en la Unión de San Antonio, donde su madre y sus tías iniciaron el trámite pero su madre falleció en el transcurso del trámite ya se encuentra en etapa de ejecución pero se declaró que no tenía heredero de su parte y acudieron a este órgano para asesoría para ver que puede hacer, al respecto se le sugirió se apersonara ante el Juez con actas de nacimiento, defunción y matrimonio. Con domicilio en calle Mar de Java número 205 interior 1 de la Ciudad de León Guanajuato. Con número de teléfono 4772734501.

09.- Maria Angelica Rodríguez Alva. Asesoría en materia de Sucesión Intestamentaria a bienes de su Abuela en la Unión de San Antonio. Con domicilio en calle Naucari número 220 de la Ciudad de León Guanajuato. Con número de teléfono 7704620.

10.- Veronica del Rocio Canchola Canchola. Asesoría jurídica en materia laboral se orienta en sacar cuenta de Liquidación de finiquito correspondiente a la antigüedad laboral. Con domicilio en calle Jiquipan número 209 Colonia Lazaro Cardenas de esta Ciudad, con número de teléfono 4767095476.

11.- Pedro Bernardino Chávez. Asesoría jurídica en materia administrativa ante Registro Público de la Propiedad y la Dirección Predial y Catastro a bienes de su difunto hermano, para iniciar trámites de sucesión intestamentaria. Con domicilio en Comunidad Rural del Toro, con número de teléfono 476 119 20 04.

12.- Lourdes Guadalupe Reyes López. Asesoría en Materia Familiar, en relación a Reconocimiento de paternidad de la menor recién nacida con respecto al interés de la madre del padre para que lleve el apellido de la recién nacida, donde se canalizó al Registro Civil así como también se comprometió por medio de este Órgano Jurisdiccional seguir asesorando y auxiliando a la interesada que también es una menor de edad. Con domicilio en calle Exhacienda de Santiago número 930, con número de telefono 476 144 89 85.

13.- Antonio Esparza. Asesoría en Materia Penal, respecto a la preliberatoria de hijo Ricardo Esparza donde se analizó su asunto y se le canalizó con los defensores de oficio para que iniciara los trámites de preliberatoria. Con domicilio en calle Benito Juárez número 122, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, con numero de telefono 476 116 99 73.

14.- María Isabel Ramírez Bonilla. Asesoría en laboral, sacar cuenta de liquidación por renuncia del interesado. Con domicilio en calle Perones número 417 de la Colonia Purima Concepción de esta Ciudad, con número de telefono 476 112 52 42.

15.- Karen Guadalupe Ramírez Bonilla. Asesoría en laboral, se entregó cuenta de liquidación por renuncia del interesado. Con domicilio en calle San Diego número 125 de la Colonia Loma de Obrajeros de Purísima del Rincón, con número de telefono 476 112 52 42.

16.- Adriana Aguirre Ramírez, Asesoría en Materia Administrativa de Macrotianguis respecto a la área si es de particular o de gobierno se le canalizó al Registro Público de la Propiedad para su investigación. Con domicilio en calle Michoacan número 108-B del Barrio y/o del Llano de esta Ciudad, con número

de telefono 476 121 25 21.

17.- María Elena Rendón Chávez, Asesoría jurídica en Materia de Escrituras Tramitadas en la Notaria Publica número 4. donde el encargado de la misma Notaria estaba haciendo uso excesivo de sus funciones como Notario ya que no cumplió con lo acordado en lo establecido con el costo de la Escrituración. Con domicilio en calle Cuatro de octubre número 732 del Fraccionamiento San Miguel, con número de telefono 75 77 426.

18.- María Guerrero Gallegos, Asesoría en materia Agraria de PROCAMPO, gestión se ha venido desarrollando con la Desarrollo Rural y Agropecuario. Con domicilio en la Comunidad de Peñuelas de este Ciudad.

19.- Cosme Padilla Gómez (Coy), Asesoría en materia de Arrendamiento de la casa/habitación ubicada en la calle Octubre número 903 de la colonia del Pipila de esta Ciudad, se ha venido gestionando con el inquilino la desocupación del bien inmueble se ha mandado citatorio en donde el arrendador ha asistido y se está logrando el mismo. Con domicilio en calle Juarez número 345, zona centro de esta Ciudad, con número de telefono 74 4 55 94.

20.- Jesus Francisco Hernández, Asesoría Administrativa de Macrotianguis respecto a la area si es de particular, o de gobierno se le acompaño para realizar las gestiones de investigación ante Registro Público de la Propiedad, donde se logró investigar que se trataba de un bien en favor de particulares mismo que se encuentra hipotecado. Carretera San Francisco/Jesus del Monte km 4 No. 95 de esta Ciudad, con número 476 106 12 31.

21.- Pedro Antonio Rosas López, Asesoría en materia de arrendamiento inquilino del C. Cosme Padilla Gómez, donde se esta realizando una gestión favorable ya que el arrendatario tiene en garantía documentos de propiedad de un terreno. Con domicilio en ubicada en la calle Octubre número 903 de la colonia del Pipila de esta Ciudad, con número de telefono 476 107 60 72.

22.- Patricia Ramírez González, Asesoría en materia de Escrituras por Resolución de Sucesión Testamentaria a favor de su suegra MARIA ESPERZA ACOSTA (parte interesada quien le otorgo el poder para la gestion) misma, ante el Registro Público de la propiedad, donde se le acompaño a la Dirección de Predial y Catastro así como también al Registro de la Propiedad, con domicilio Bulevar Andres López número 604 del Fraccionamiento San Miguel de esta Ciudad, con número de telefono 476 144 69 50.

23.- María Esperanza Acosta Torres, Asesoría en materia de Escrituras por Resolución de Sucesión Testamentaria, ante el Registro Público de la propiedad, donde se le acompaño a la Dirección de Predial y Catastro así como también al Registro de la Propiedad, con domicilio Bulevar Andres López número 604 del Fraccionamiento San Miguel de esta Ciudad, con número de telefono 476 144 69 50.

24.- Enrique Rangel Sánchez, Asesoría y Gestion Administrativa ante el Sistema de Agua Potable y alcantarillado, asunto del expediente 02/2017, con domicilio en Ex Hacienda de Santiago calle Hacienda de San Alberto número 902 de esta Ciudad, con número de telefono 476 571 618 y 4761303902.

25.- Agapito Frausto Sotelo, Asesoría en materia laboral en la Administración de Reubicación a el puesto que le corresponde ya que cuenta con certificado médico que le indica que por el término de un año no debe realizar funciones que ponen en peligro su salud, con domicilio Bulevar Girasoles número 614 del Fraccionamiento Jardines de San Francisco de esta Ciudad, con número de celular 77 77696 62.

26.- Jesus Flores Murillo, Asesoría en materia Administrativa actos de Autoridad, donde se le esta invadiendo su propiedad con servidumbre de paso, con domicilio en la Comunidad Rural del Jaralillo de este Municipio de San Francisco del Rincón, con número de celular 476 130 93 91.

27.- Carlos Jesus Padilla Pérez, Asesoría en materia civil Propiedad (bien Inmueble) prestamo de vivienda, donde la propietaria solicita la desocupación del inmueble pero no es la parte competente ya que fue otra persona la que prestó el bien inmueble, con domicilio en calle 10 diez de Mayo número 206 de la Comunidad Buena Vista de este Municipio, con número de celular 476 121 28 41.

28.- Alejandra Sánchez Vazquez, Asesoría en laboral, sacar cuenta de liquidación por renuncia del interesado. Con domicilio en Bulevar Sebastian Marti número 409, Fraccionamiento San Miguel de esta Ciudad, con número de celular 476 737 35 78.

29.- Adriana Aguirre Ramírez, Asesoría en Materia Administrativa de Macrotianguis respecto a la area si es de particular, o de gobierno se le canalizó al Registro Público de la Propiedades para su investigación, donde se pudo identificar que existe un gravamen y una garantía hipotecaria inscrita en el Registro Público. Con domicilio en calle Michoacan numero 108-B del Barrio y/o del Llano de esta Ciudad, con número de telefono 476 121 25 21.

30.- Antonio Segura Ramírez, Asesoría en materia Civil de Contrato de Arrendamiento se le asesoró y se le ayudó hacer el llenado del contrato de Arrendamiento, con domicilio en calle Adolfo López Mateos número 18, de la Comunidad del Maguey de este Municipio, con número 510 35 47.

31.- Angel Martin Parada Gúzman, Gestión de infracción descuento ya que es uno de los autorizados para presentar promociones por parte del tercero, con domicilio en calle Concepción número 311, zona centro de esta Ciudad, con número de celular 476 747 74 27.

32.- Edgar Enrique Sevillano Hernández, Asesoría en laboral, sacar cuenta de liquidación por despido injustificado, con domicilio en calle Coahuatemoc número 1012, de la colonia Coahuatemoc de esta Ciudad, con número de celular 476 111 41 66.

33.- Maria Luisa López, Asesoría y canalización en materia Penal (FRAUDE) de Telares o Cooperativas mas 90 personas afectadas, con domicilio en calle San Luis número 1314, de la Colonia Ex Hacienda de Santiago de esta Ciudad con número de celular 477 481 55 51.

34.- Jose Alberto Terrones Aviña. Asesoría en laboral, sacar cuenta de liquidación por renuncia del interesado, con domicilio en la Comunidad de San Isidro, calle la Piedrera número 303 de este Municipio, con número de celular 476 132 96 19.

35.- María Concepción Díaz, Asesoría en materia Notarial Carta Poder, con domicilio calle Angelina Martinez número 708, Colonia las Amalias León Guanajuato., con número de celular 045 477 293 88 22 y 477 240 67 76.

36.- Martha Pérez Torres, Asesoría en materia Penal Despojo de Propiedad se le envió al M.P. Y también acudió ante la H. Secretaria de Ayuntamiento para que se le Certificaran copias de la Escrituras ya que las misma estan tramitando ante INMUVI, para que pueda hacer la denuncia ante el M.P., con domicilio en Hacienda de San Angel numero 1350, colonia Exhacienda de Santiago de esta

Ciudad, con número de celular 476 125 65 25.

37.- Teresa Serrabi F. Asesoría en materia laboral, despido injustificado se le saco cuenta de liquidación, con domicilio en calle 5 de Febrero del Fraccionamiento San Miguel de esta Ciudad, con número del Celular 476 117 24 23.

38.- Antonia Liñan Valádez, Asesoría materia Notarial de Escritura de vivienda de INFONAVIT, realizadas por la Notaria No. 4, la cuales se encuentra con error en el nombre de la propietaria, misma que ya esta liquidada la cual no puede cancelar la hipoteca por el error de la escrituta, con domicilio en calle Valle de Morelos número 119 de la Colonia Infonavit del Valle del Municipio de Purísima del Rincón, con número de celular 476 104 66 45.

39.- Griselda Rios Navarro, Asesoría en materia Laboral despido injustificado se le saco cuenta de liquidación de ella y su esposo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 208 de la Colonia del Carmen del Municipio de Purísima del Rincón, con número de celular 476 101 23 47.

40.- Estela Pacheco Hernández, Asesoría en materia Administrativa ya que la interesada recibió un préstamo por parte de Gobierno del Estado mediante un programa de la Dirección de Desarrollo Social y Humano del Estado, donde se quiere gestionar el pago total de la suerte principal, con domicilio en calle 20 de Enero numero 1006 del Fraccionamiento San Miguel de esta Ciudad, con número de celular 476 737 51 46.

41.- Karen Irania Castro Camarena. Asesoría en materia Familiar, se le hizo escrito de solicitud ante el Juzgado Primero de Partido de San Francisco del Rincón, Guanajuato., relativo al Juicio de Divorcio por Mutuo consentimiento del número de Expediente 1077/2013, donde se resolvió Sentencia de Divorcio en fecha 13 trece de Enero del 2014 dos mil catorce, donde se le solicita se envíe expediente del ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO., así como también una vez devuelto se otorgue copias certificadas de la EJECUTORIA DE LA SENTENCIA, para que sea inscrita en la Acta de Matrimonio de Sentencia de Divorcio ante el Registro Civil de Purísima del Rincón, Guanajuato, con domicilio calle Venustiano Carranza número 525-C, zona centro de esta Ciudad, con número de celular 476 112 28 89.

42.- Dora Oliva. Asesoría en Materia Civil de Jurisdicción Voluntaria de rectificación de documentos, para hacer efectiva la póliza de seguro, se le canalizó con un defensor particular para que le llevara el juicio, con domicilio de en la Comunidad de la Estación de este Municipio de San Francisco del Rincón Guanajuato.

43.- Ma. Concepción Díaz. Asesoría y gestión para que se le entregara Poder Notarial para pleitos y cobrazas y de representación y de gestión de trámites administrativos jurisdiccionales, con domicilio en calle Angelina Martínez número 708, colonia los Alamos de la Ciudad de León Guanajuato, con número de telefono 477 293 88 22 (número del trabajo).

44.- Victor Lara Barajas. Asesoría en materia Mercantil de gravamen y Hipotecaria, la asesoría se llevo acabo a su Esposa y se le indico que trajera los documentos de la Diligencia de Requerimiento de Pago y el señalamiento del bien de Inmueble mismo que garantiza la deuda principal para poder determinar si esta en tiempo de contestar la demanda. Con domicilio en calle Miguel Aleman número 208 de la Colonia Carmen de la Ciudad de Purísima del Rincón., con número de telefono 75 7 42 12.

45.- Simón Valdivia. Asesoría en materia de Arrendamiento del bien inmueble, se le da Citatorio para la Arrendataria Olga Hernández para que comparezca al Juzgado y llegar a convenio de desocupación del bien inmueble y pago de rentas. Con domicilio en calle Federico Mederano número 1215, de la Colonia Coahutemoc las colonias de esta Ciudad.,

46.- María de la Luz Esposa de José Vidal Quezada. Asesoría en materia de Sucesión Intestamentaria a bienes de su difunto esposo se le esta ayudando para conducirla quien le puede llevar acabo la gestion de procedimiento. Con domicilio en la Colonia del Carmen del Municipio de Purísima del Rincón., con número de telefono 75 7 45 38.

47.- Carina Irania Castro Camarena. Asesoría en materia Familiar, se le hizo escrito de solicitud ante el Juzgado Primero de Partido de San Francisco del Rincón, Guanajuato., relativo al Juicio de Divorcio por Mutuo consentimiento del número de Expediente 1077/2013, Donde se cumple con el requerimiento de la Sentencia de Divorcio en fecha 13 trece de Enero del 2014 dos mil catorce, donde se le indica a la promente que adjunta promoción donde adjunta actas de nacimiento y de matrimonio para que se pueda enviar a la Oficialia del Registro Civil para la INSCRIPCIÓN EN EL ACTA DE MATRIMONIO LA EJECUTORIA DE LA SENTENCIA DE DIVORCIO, para que sea inscrita en la Acta de Matrimonio de Sentencia de Divorcio ante el Registro Civil de Purísima del Rincón, Guanajuato, con domicilio calle Venustiano Carranza número 525-C, zona centro de esta Ciudad, con número de celular 476 112 28 89.

48.- Bertha Enriquez Bravo. Asesoría en Materia de Escrituras de compraventa de bien Inmueble mismo que se obtuvo a través de una sucesión in testamentaria en favor de ella y de sus hermanos la señora Bertha Enriquez Bravo es la albacea y representante de los bienes, la compraventa del bien inmueble su venta se realizo ante un gestor. Con domicilio en Bulevar Aquiles Serdan número 308 de la colonia Fraccionamiento San Miguel de esta Ciudad.

49.- Elvia Guadalupe Piñon Ibarra. Asesoría en materia de Divorcio necesario, se le canalizo con un abogado particular ya que los defensores de Oficio no quisieron llevar su asunto porque ya se lo habían iniciado en una ocasión. Con domicilio en Avenida Universo sin número Ex-Estación de San Felipe Torres Mochas, con número de teléfono celular 476 118 30 05.

50.- María Guadalupe Ríos Rodríguez. Asesoría en laboral, sacar cuenta de liquidación por despido injustificado, con domicilio en calle Golondrinas número 210 de la colonia Jardines de Purísima de la Ciudad de Purísima del Rincón Guanajuato, con número de celular 476 118 22 20.

PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2019.

1.- María Dolores Cruz López. Asesoría en civil, se le auxilia la elaboración de Contrato de Arrendamiento de casa habitación, con domicilio en calle Ignacio Allende número 316, zona centro de esta Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, con número de celular 476 146 73 60.

2.- Sandra Ledesma Rodríguez. Asesoría en materia Mercantil de citatorio extrajudicial de requerimiento de pago, se le canaliza al M.P. conciliador, con domicilio en calle Bosque del Nogal número 155 del Fraccionamiento Real del Bosque de la Ciudad de Purisina del Rincón, Guanajuato, con número de celular 476 139 96 59.

3.- Maricela Godínez García. Asesoría en laboral, sacar cuenta de liquidación por finiquito renuncia voluntaria del trabajo, con domicilio en calle Andador Perú

número 401 de la colonia Villas Jardín de San Miguel de esta ciudad de San Francisco del Rincón Guanajuato, con número de celular 476 137 95 15.

4.- Clara Delia González Moreno. Asesoría en laboral, sacar cuenta de liquidación por finiquito renuncia voluntaria del trabajo, con domicilio en calle Esquipula esquina con Piedra Caliza de la Ciudad de Purísima del Rincón Guanajuato, con número de celular 476 124 15 75.

5.- María de Jesús Carmona Murillo. Asesoría administrativa, con domicilio en Comunidad Rural de San Roque de Montes de este Municipio de San Francisco del Rincón Guanajuato, con número de celular 476 112 47 48 y 476 327 24 00.

6.- Javier Navarro Castro, Asesoría en materia Familiar se le apoya en dar contestación a demanda de divorcio encausado, con domicilio en la Comunidad Rural San José de la Calera de este Municipio de San Francisco del Rincón Guanajuato.

PROYECTOS DE DIFUSIÓN DEL JUZGADO:

Se inició con el programa de Difusión y Divulgación del Juzgado con los siguientes acciones:

a).- Se elaboraron nuevos Trípticos con nuevos colores, se complementó información y se cambió el logotipo, atendiendo a los principios de **Autonomía Jurisdiccional** para dar certidumbre y veracidad al Ciudadano (Artículo 244 LOMEG).

b).- Se mandó hacer una lona y Vinilos de información, ya instalados al frente del Edificio sede del Juzgado Administrativo Municipal, para darle a conocer a los Ciudadanos los derechos con los que cuentan ante cualquier acto de Autoridad Municipal, que vulnere sus garantías de Audiencia y legalidad, y que conozca la función del Juzgado como un Organismo dotado de Autonomía Jurisdiccional, otorgando certidumbre al Estado de derecho.

c).- Exposición visual denominada CONOCE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE TU MUNICIPIO, misma que ya se empezó a programar con visitas a Instituciones Universitarias específicamente en la carreras de licenciatura en Derecho.

- Primera visita al Colegio Yahualica, grupos Sabatinos donde nos otorgaron reconocimiento.
- Se están programando nuevamente visitas a las Universidades, ya que se suspendieron por las vacaciones del tanto de las Universidades como el receso del Juzgado.
- Visita al Colegio San Francisco, donde nos otorgaron reconocimientos.
- VISITA A LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, PLANTEL SAN FRANCISCO, DONDE SE NOS HACE INVITACIÓN Y DONDE SE OTORGA RECONOCIMIENTO.
- EN EL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE VISITÓ AL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO DE HIDALGO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON LA FINALIDAD DEL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL JUZGADO Y SE LE DEJARON

TRÍPTICOS DE INFORMACIÓN.

- EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE VISITÓ AL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE MONTES DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON LA FINALIDAD DEL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL JUZGADO Y SE LE DEJARON TRÍPTICOS DE INFORMACIÓN.

Colegio Universitario Yahualica turno Sabatino.



Colegio San Francisco, donde nos otorgaron reconocimientos





OTORGA EL PRESENTE
RECONOCIMIENTO

A: LIC. ALFONSO RENTERÍA HERNÁNDEZ

Juez Administrativo del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.,
por su valiosa participación en la conferencia a alumnos de la Licenciatura
en Derecho.

San Francisco del Rincón, Gto., a 7 de noviembre de 2017

J.A.

Lic. Jaime Verdín Saldaña
Director



